

Datos Generales

Gaceta N°:	23266
Fecha de la Gaceta:	15/04/1997
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	93
Fecha de la Norma:	08/04/1997
Autoridad:	MINISTERIO DE SALUD
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.
Comentario:	Mediante el presente Decreto Ejecutivo, se aprobó el reglamento que regularía la fabricación de productos farmacéuticos de calidad, productos medicamentosos, cosméticos, desinfectantes, plaguicidas y otros que, por razón de su contenido, requirieran permiso de operación del Ministerio de Salud mediante el Departamento de Farmacia y Drogas. TEMAS RELACIONADOS: MEDICAMENTOS, MINISTERIO DE SALUD, PLAGUICIDA, DECRETO EJECUTIVO, REGISTRO SANITARIO, REGLAMENTO, FARMACEUTICOS.

Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
FARMACEUTICOS
MEDICAMENTOS
MINISTERIO DE SALUD
PLAGUICIDA
REGISTRO SANITARIO
REGLAMENTO

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 93						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 93						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO EJECUTIVO	95	14/05/2019	28776-B	17/05/2019	DEROGADO POR	Se derogo el presente Decreto por el Decreto Ejecutivo N° 95 de 14 de mayo de 2019.
DECRETO EJECUTIVO	40	13/02/2019	28715	15/02/2019	DEROGADO POR	El presente Decreto Ejecutivo es derogado por el Decreto Ejecutivo No. 40 de 13 de febrero de 2019.

Jurisprudencia Constitucional
